



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

34



BUENOS AIRES, 30 DIC 2013

VISTO el Expediente N° S05:0552487/2013 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0242602/2004, del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, N° S01:0452996/2009, N° S01:0456215/2009, N° S01:0467772/2009, N° S01:0405378/2010, N° S01:0405598/2010, N° S01:0485878/2010 y N° S01:0081090/2011, todos del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2003, 2009 y 2010 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del

MAGYP
PROYECTO
31054

Handwritten signature



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

34



beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

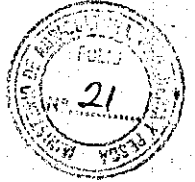
EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda, raleo y manejo de rebrote ejecutadas en los años 2003, 2009 y 2010 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA

Nº PYP
PROYECTO
31054



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

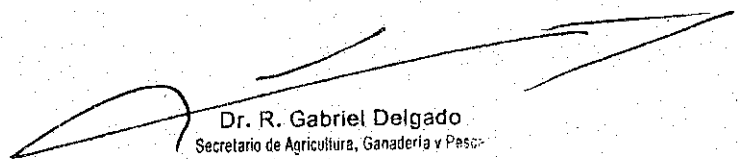
Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$646.895,05) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 34


Dr. R. Gabriel Delgado
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Mard

MAGYP
PROYECTO
31054

Ar



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

34



ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0242602/2004	ANTONIO, Pablo (M.I. N° 18.717.843)	Plantación	2003	3,8	Melia sp.
S01:0456215/2009	LOHNER, Rainald (M.I. N° 60.286.269)	Plantación	2009	50	Eucalyptus sp.
S01:0456215/2009	LOHNER, Rainald (M.I. N° 60.286.269)	Plantación	2009	84	Pinus sp.
S01:0452996/2009	LUCIANO S.A. (CUIT N° 33-62881805-9)	Plantación	2009	4,7	Eucalyptus sp.
S01:0467772/2009	BOMARE S.A. (CUIT N° 30-70774537-8)	Poda (1°)	2009	56,8	Eucalyptus sp.
S01:0405598/2010	PAUL, Juan Luis (M.I. N° 11.332.836)	Poda (1°)	2010	48,5	Eucalyptus sp.
S01:0405378/2010	BERTRAN, Rodolfo (M.I. N° 4.109.340) y RUBIO CASTRO, Dolores Beatriz (M.I. N° 3.605.079)	Poda (1°)	2010	10	Eucalyptus sp.
S01:0405378/2010	BERTRAN, Rodolfo (M.I. N° 4.109.340) y RUBIO CASTRO, Dolores Beatriz (M.I. N° 3.605.079)	Raleo	2010	72,9	Eucalyptus sp.
S01:0485878/2010	LOHNER, Rolando (M.I. N° 93.638.001)	M. Rebrote	2010	102,2	Eucalyptus sp.
S01:0081090/2011	STEMPEL, Jorge Ernesto (M.I. N° 16.461.595)	Plantación	2010	2,92	Paulownia sp.

MAGYP
 PROYECTO
 31054

[Handwritten signature]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

34



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0242602/2004	ANTONIO, Pablo (M.I. N° 18.717.843)	5.517,60
S01:0456215/2009	LOHNER, Rainald (M.I. N° 60.286.269)	345.273,60
S01:0452996/2009	LUCIANO S.A. (CUIT N° 33-62881805-9)	13.107,36
S01:0467772/2009	BOMARE S.A. (CUIT N° 30-70774537-8)	33.089,41
S01:0405598/2010	PAUL, Juan Luis (M.I. N° 11.332.836)	45.105,00
S01:0405378/2010	BERTRAN, Rodolfo (M.I. N° 4.109.340) y RUBIO CASTRO, Dolores Beatriz (M.I. N° 3.605.079)	85.152,45
S01:0485878/2010	LOHNER, Rolando (M.I. N° 93.638.001)	106.339,10
S01:0081090/2011	STEMPEL, Jorge Ernesto (M.I. N° 16.461.595)	13.310,53
	TOTAL	646.895,05

Handwritten signature

MAGYP
 PROYECTO
 31064

Handwritten signature and initials